

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - MIDUVI**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1 DE ENERO – 31 DE DICIEMBRE 2018

Febrero 2019

Dirección: Av. Libertad entre Espejo y Pichincha **Código Postal:** 080104 **Teléfono:** 062 721 337
www.habitatyvivienda.gob.ec

Contenido

Introducción.....	3
1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas.....	4
1.1. Nombre.....	4
1.2. Cargo.....	4
1.3. Institución.....	4
1.4. Sede administrativa.....	4
1.5. Cobertura Geográfica:	4
1.6. Población estimada.....	4
1.7. Período del cual rinde cuentas.....	4
1.8. Fecha de elaboración del Informe.....	4
2. Planificación.....	5
2.1. Planes estratégicos institucionales.....	5
2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.....	5
2.3. Programas y proyectos desarrollados por la Institución en la provincia.....	5
3. Presupuesto.....	6
3.1. Presupuesto del período que se rinde cuentas.....	6
3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos.....	7
4. Participación Ciudadana.....	8
4.1. Mecanismos de participación ciudadana Implementados.....	8
4.2. Nivel de Cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad.....	9
4.3. Mecanismos de control social.....	9
5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas.....	9
5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información.....	9
5.2. Transparencia y acceso a la información.....	10
6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.....	10
6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado.....	10

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 208, indica:

“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda como entidad de la función Ejecutiva, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, leyes y demás normas legales vigentes, a continuación se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de esta Cartera de Estado para el año 2018, mismo que ha sido elaborado en el marco de los procedimientos contenidos en la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva”.

1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas

1.1. Nombre

Arq. Luis Alberto Mena Herrera

1.2. Cargo

Director Oficina Técnica

1.3. Institución

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

1.4. Sede administrativa

Provincia de Esmeraldas

1.5. Cobertura Geográfica:

Provincia de Esmeraldas

1.6. Población estimada

617.851 habitantes al 2018 (Fuente: proyecciones poblacionales del INEC)

1.7. Período del cual rinde cuentas

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018

1.8. Fecha de elaboración del Informe

05 de Febrero de 2019

2. Planificación

2.1. Planes estratégicos institucionales

- **Misión:** Somos la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.
- **Visión:** Ser la entidad pública que promueve Ciudades Incluyentes, Equitativas, Diversas, Innovadoras y Sustentables para el Buen Vivir.
- **Objetivos Estratégicos:**

1.- Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el Buen Vivir y acordes a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del Buen Vivir

2.- Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional.

3.- Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional

4.- Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI.

5.- Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI.

6.- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI.

2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir

En el cuadro que se presenta a continuación, se muestra la relación entre los objetivos estratégicos institucionales y los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

**Articulación de los objetivos institucionales con el Plan Nacional para el Buen Vivir
MIDUVI - 2018**

Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 1: Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.	Objetivo 2 del PNBV: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 3: Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 2: Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional.	Objetivo 3 del PNBV: Mejorar la calidad de vida de la población.

2.3. Programas y proyectos desarrollados por la institución en la provincia

- Programa de intervención territorial integral
- Programa de vivienda rural y urbano marginal
- Proyecto nacional de gestión del riesgo para el hábitat y la vivienda
- Proyectos integrales de vivienda - PIV
- Reconstrucción habitacional de los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro
- Sistema nacional descentralizado de la gestión del riesgo y emergencias
- Corriente

3. Presupuesto

3.1. Presupuesto del periodo que se rinde cuentas

**Presupuesto codificado y ejecutado
MIDUVI Esmeraldas - 2018**

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	EJECUCIÓN %
Programa de intervención territorial integral	2.372,19	2.372,19	100%
Programa de vivienda rural y urbano marginal	11.600,00	5.807,14	50%
Proyecto nacional de gestión del riesgo para el hábitat y la vivienda	1.308.838,10	1.301.996,09	99,47%
Proyectos integrales de vivienda - PIV	4.805.695,00	3.575.632,08	74,40%
Reconstrucción habitacional de los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro	369.600,00	258.720,00	70%
Sistema nacional descentralizado de la gestión del riesgo y emergencias	594.500,00	329.280,00	55,38%
Corriente	362.023,07	360.858,67	99,67%
TOTAL	7.454.628,36	5.834.666,17	78,26%

Fuente: e-SIGEF, 2018.

3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos

En el año 2018, el MIDUVI a través de la Oficina Técnica de Esmeraldas, ha beneficiado con los proyectos de vivienda desarrollados en la provincia en los cantones: Esmeraldas, Quinde, Rioverde, Atacames, Muisne, San Lorenzo y Eloy Alfaro.

Beneficiarios y Monto Invertido por Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	BENEFICIARIOS EFECTIVOS
Proyectos integrales de vivienda - PIV	3.575.632,08	993
Proyecto nacional del riesgo para el hábitat y la vivienda	1.301.996,09	288
Reconstrucción habitacional de los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro	258.720,00	69
TOTAL	5.136.348,17	1350

Fuente: eSIGEF, 2018

INCENTIVOS ENTREGADOS POR LA OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS MIDUVI 2018				
PROGRAMA	CANTÓN	NUEVAS	MEJOR.	TOTAL DE INCENTIVOS
Proyectos integrales de vivienda - PIV	Esmeraldas Quininde Rioverde Atacames Muisne Eloy Alfaro	120	873	993
Proyecto nacional del riesgo para el hábitat y la vivienda	Quininde	288	0	288
Reconstrucción habitacional de los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro	San Lorenzo	14	55	69
TOTAL		422	928	1350

Fuente: Oficina Técnica de Esmeraldas - MIDUVI

4. Participación Ciudadana

4.1. Mecanismos de participación ciudadana implementados

Para el próximo período está planificado desarrollar otros mecanismos que interactúen con la labor del MIDUVI.

Mecanismos de participación ciudadana MIDUVI Esmeraldas - 2018

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO
Consejo Ciudadanos Sectoriales	Si
Diálogos periódicos de deliberación	No
Consejo Consultivo	No
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	No
Audiencia pública	No
Otros	No

4.2. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad

Compromisos asumidos con la comunidad MIDUVI Esmeraldas - 2018

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	AVANCE / CUMPLIMIENTO
NO APLICA en esta Oficina Técnica de Esmeraldas, no se generaron compromisos ministeriales cumplidos en el período enero - diciembre 2018		

4.3. Mecanismos de control social

El próximo año la Oficina Técnica de Esmeraldas - MIDUVI, espera seguir trabajando conjuntamente con la comunidad para la conformación de otros mecanismos de control social que ayuden a observar objetivamente la labor del MIDUVI.

Mecanismos de control social MIDUVI Esmeraldas 2018

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO
Veedurías ciudadanas	No
Observatorios ciudadanos	No
Comités de usuarios	No
Defensorías comunitarias	No
Otros	No

5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas

5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, página Web, asambleas, otros espacios.

El modelo de gestión de comunicación del MIDUVI concentra los procesos de pautajes, publicidad y propaganda en la Dirección de Comunicación Social ubicada en Planta Central y también en redes sociales como: Facebook, twitter institucional.

5.2. Transparencia y acceso a la información

Los mecanismos de Rendición de Cuentas permiten transparentar la gestión institucional a la ciudadanía. La Oficina Técnica de Esmeraldas - MIDUVI actualiza mensualmente la información referente a los contenidos del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en la página Web Institucional.

Mecanismos de Rendición de Cuentas MIDUVI Esmeraldas - 2018

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	Si
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	Si

6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.

6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado

Durante el año 2018, la Oficina Técnica de Esmeraldas - MIDUVI no ha recibido recomendación o pronunciamiento por parte de la Función de Transparencia, Procuraduría General del Estado y Contraloría.